



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290

DECRETO Nº: 2024/152

Fecha: 09/08/2024

Nº Expediente: 2024/116

Asunto: PAS CAPACITACIÓN DIGITAL

Referente a: Convocatoria 2ª sesión mesa de contratación servicios de asistencia técnica y formación para Capacitación Digital, para evaluación justificación baja



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAFFI: 1290290

Expediente n.º: 2024/116

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de contratación 2024/116 en tramitación **PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO SERVICIOS DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS ADSCRITOS A LA SUBVENCIÓN "RED ESTATAL DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DIGITAL EN ENTIDADES LOCALES 2023, DENTRO DEL «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.**

Considerando que en sesión celebrada el 6 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación identificó la oferta con mejor puntuación como incurso en presunción de anormalidad y requirió a dicho licitador para justificara el bajo nivel de los precios.

Recibida documentación justificativa de la oferta anormalmente baja.

Considerando que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se designa a los miembros de la Mesa de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 y en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación,

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación a la segunda sesión de la misma para la valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja, que se celebrará:

Martes 13 de agosto de 2024
a las 09:00 horas

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a:

- Presidente:
Titular.- Dª. Josefa Romero Ramos, Concejala.
Suplente.- D. Antonio Ramos García, Primer Teniente Alcalde.
- Secretario-vocal:
Titular.- Dª. María Ángela Pérez Torres, Secretaria de la Corporación.

Hash: aa11ba722bb4dbb5a4319306252aad849ce338fd9c76537c230f6cf10c243a1ada4bd1074122572772b19177510f7231d20de1f1abf7a213614123d6e4460 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f2b66f183756f4d7a938885e5c99f71d1948bb900024dfcc0f014ace3eca527b6cdd53c672206144a9d311f6ffe16cc566ec9772a32df0e7205870a20e10b54



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****877**

FECHA Y HORA

09/08/2024 13:28:26 CET

CÓDIGO CSV

fc2ed11a5f3a84b7821ad867cf3fea588a39738b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA ANGELA PEREZ TORRES (SECRETARIA INTERVENTORA) (****374**)

09/08/2024 13:33:31 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3f0b80efd71bd0a0d249e5f46c3110e2310c6b41



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAFFI I - 1290290

- Suplente.- D. Francisco Ruiz Holgado, funcionario del Ayuntamiento.
- Vocales:
 - Titular.- D^a. Isabel Barranco Pérez, funcionaria del Ayuntamiento.
 - Suplente.- D^a. Mónica González Ruiz, personal laboral fijo municipal.
 - Titular.- D. Francisco Fernando Jiménez Urda, monitor Guadalinfo.
 - Suplente.-D^a. Sebastiana Gómez Romero, personal laboral fijo municipal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno.

CUARTO.- Publicar esta Resolución en tablón, sede electrónica y perfil del contratante.

En Benarrabá a fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE

Hash: aa11ba722bb4dbb5a4319306252aad849ce3381dd9c76537c23016cf10c243a1ada4bd1074122572772b19177510f7231d20de1f1abf7a213614123d6e4460 | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f2b66f1b3756f4d7a938885e5c99f71d1948bb900024dfcc0f014ace3eeca527b6cdd53c672206144a9d311f6ffe16cc566ec9772a32df0e7205870a20e10b54



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

SILVESTRE BARROSO JARILLO (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****877**

FECHA Y HORA

09/08/2024 13:28:26 CET

CÓDIGO CSV

fc2ed11a5f3a84b7821ad867cf3fea588a39738b

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/benarraba>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

MARIA ANGELA PEREZ TORRES (SECRETARIA INTERVENTORA) (****374**)

09/08/2024 13:33:31 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

3f0b80efd71bd0a0d249e5f46c3110e2310c6b41



Ayuntamiento de Benarrabá
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290290



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3f0b80efd71bd0a0d249e5f46c3110e2310c6b41

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/benarraba>

Hash del documento: f2b66f183756f4d7a93885e5c99f71d1948bb900024dfccf0f014ace3eca527b6cddb53c672206144a9d311f6ffe16cc566c9772a32dff0e7205870a20e10b54

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290290_2024_0000000000000000000021683184

Órgano: L01290290

Fecha de captura: 09/08/2024 13:29:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3f0b80efd71bd0a0d249e5f46c3110e2310c6b41

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf